



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

**“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCUELA
PUERTO FRUTALES DE COYANCO”**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.894 /

QUILLÓN, 22 NOV 2016

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 40 y 44
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.827 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2016.
3. Los Bases Administrativas Especiales denominadas **“Servicio de Alimentación Escuela Puerto Frutales de Coyanco”**, elaborados para normar el llamado a licitación.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.779 de fecha 14.11.2016 que aprueba Bases **“Servicio de Alimentación Escuela Puerto Frutales de Coyanco”**
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subrogue
6. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que designa como Administrador Municipal a don Vladimir Peña Mahuzier
7. Licitación Pública N° 4364-28-L116 publicada con fecha 14.11.2016 en el portal www.mercadopublico.cl
8. Acta de Apertura Electrónica de fecha 21.11.2016
9. Acta de Evaluación de fecha 22.11.2016
10. Resolución de Adjudicación de fecha 22.11.2016
11. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
12. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y

14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública ID 4364-28-L116 denominada "Servicio de Alimentación Escuela Puerto Frutales de Coyanco".

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4364-28-L116, denominada "Servicio de Alimentación Escuela Puerto Frutales de Coyanco" a la empresa Ana W. Contreras Mora, Rut [REDACTED] por un monto de \$1.680.000.- (un millón seiscientos ochenta mil pesos), IVA. Incluido.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, impútese a la cuenta 215.22.01.001-2 "Para Personas", Fondos SEP. del Presupuesto Municipal vigente de Educación para el año 2.016.-
3. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LRYC/NSCh/lss
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.